



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE SALUD
Oficina de Asesoría Jurídica

EDICTO 34

LA SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, cita y emplaza a AYDA ROCIO TIMARAN Identificada con cedula de ciudadanía No. 59.833.112 a que dentro del término de fijación de este edicto que corresponde a diez (10) días hábiles, se presente a notificarse personalmente de la Resolución No. 147 de 18 de Julio de 2013, por medio de la cual se decreta la cesación de procedimiento dentro de una investigación administrativa advirtiéndole que una vez transcurrido el plazo quedará surtida la notificación de la Resolución mencionada, la cual en su parte resolutive reza: **ARTÍCULO PRIMERO:** Decretar la cesación de procedimiento de de la investigación administrativa No-095-2011 que cursa en este despacho en contra del Hogar Comunitario de propiedad de la Señora AYDA ROCIO TIMARAN, ubicado en la Vereda Divino Niño del Municipio de Pasto, de conformidad con la parte motiva. **ARTICULO SEGUNDO:** Notificar personalmente la presente decisión la Señora AYDA ROCIO TIMARAN.

En caso de no poder realizarse la notificación personalmente, esta se hará por edicto.

ARTICULO TERCERO: Ordenar el archivo del expediente radicado con el No. 095-2011, una vez ejecutoriado el presente acto.

La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

El presente edicto, se fija en la cartelera de la Alcaldía Municipal y la Secretaría Municipal de Salud, por el término de diez (10) días hábiles, hoy **04 OCT 2013**, siendo las Ocho (8:00 a.m.) y se desfija el **18 OCT 2013** a las Seis de la Tarde (6:00 p.m.).


CAROLA AMELIA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria Municipal de Salud

Revisó: Leydi Catherine Tobar Melo
Jefe Oficina Jurídica 

Proyectó: Rafael López Zarama